





S.O. Nº 22/22 PIE Nº 33/22 1

Sucre, 03 de marzo de 2022 H.C.M. PIE Nº 33/22

Señor Dr. Enrique Leaño Palenque ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Nº 22 de 03 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 432/22, emitido por los Concejales Abg. Iber Antonio Pino y Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

## PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 33/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe la cantidad de emergencias que atendieron los centros de salud de primer y segundo nivel dependientes del Municipio de Sucre, durante los días de carnaval (desde el viernes 25 de febrero hasta el martes 1 de marzo).
- 2.- Informe la cantidad de operativos que realizó la dirección de seguridad ciudadana durante el carnaval (desde el viernes 25 de febrero hasta el martes 1 de marzo), y detalle el lugar donde las realizó, remita actas e informes de los operativos.
- 3.- Informe la cantidad de operativos y productos decomisados por funcionarios de la intendencia, durante los días de carnaval (desde el viernes 25 de febrero hasta el martes 1 de marzo), además de señalar las zonas donde realizaron estos operativos, remita actas e informes de los operativos.
- 4.- Informe la cantidad de sanciones impuestas por la dependencia que corresponda, a las comparsas que incumplieron cualquier normativa vigente durante los días de carnaval (desde el viernes 25 de febrero hasta el martes 1 de marzo) y adjunte comprobantes de los depósitos de sanciones, multas y garantías.
- 5.- Informe el monto recaudado por el ejecutivo municipal por concepto de "garantías" de las comparsas, detallando la cantidad de comparsas que accedieron a esta modalidad y si se realizó esta exigencia a "todas las comparsas" que participan del carnaval de Sucre, para aquello adjunte comprobantes, informes, actas o cualquier documento que acredite lo informado.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

ic. Oscar Sandy Rojas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPAL Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza ONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo